000025

JCI 3255

OF. DE PARTES RECIBIDO
29 ENE 2015
SERVICIO DE EVALUACION AMBIENTAL

CONCESIONARIA CONVENTO VIEJO

CV N° 1507 / 15

Santiago, 29 de enero de 2015.

Señor
Jorge Troncoso Contreras.
Director Ejecutivo
Servicio de Evaluación Ambiental
Presente.

Ref.: Proyecto Central Hidroeléctrica Convento Viejo
RCA N°147/2007 de fecha 12 de abril de 2007.
Nuestra Carta CV N° 1490/14 de fecha 5 de diciembre de 2014.
Su Carta D.E. N°150074 de fecha 15 de enero de 2015.

Sr. Director:

En su Carta D.E. N°150074 de fecha 15 de enero de 2015, notificada mediante correo certificado a mi representada con fecha 23 de enero de 2015, se nos solicita acompañar en un plazo no superior a cinco días hábiles contados desde la notificación, los documentos requeridos para acreditar las gestiones enunciadas en nuestra Carta CV N° 1490/14 de fecha 5 de diciembre de 2014.

Mediante la presente, dentro del plazo otorgado para tal efecto, hacemos entrega de los documentos requeridos, conforme a lo indicado en la siguiente relación:

1. *Antecedentes que den cuenta de la ejecución del contrato para el diseño de detalle, suministro y supervisión de montaje de equipos electromecánicos.*
   a) Carta CV N°1488 de fecha 1 de diciembre de 2014, que adjudica el contrato de los equipos electromecánicos a ANDRITZ Chile Ltda. (adjunta antes a carta CV N°1490/14).
   b) Carta CV N°1492 de fecha 15 de enero de 2015, Orden de Proceder a ANDRITZ Chile Ltda. para la ejecución del contrato y contabilización de los plazos contractuales.

CONCESIONARIA
CONVENTO VIEJO

2. *Antecedentes que den cuenta de la ejecución del contrato para el desarrollo de la ingeniería de detalle.*
   a) Carta CV N°1489 de fecha 1 de diciembre de 2014, que adjudica dicho contrato a la empresa ARCADIS Chile S.A. (adjunta antes a carta CV N°1490/14).
   b) Copia del Contrato para el desarrollo de Ingeniería de Detalle de la Central Hidroeléctrica Convento Viejo entre mi representada y ARCADIS Chile S.A., suscrito con fecha 15 de diciembre de 2014.
   c) Carta enviada por ARCADIS Chile S.A. de fecha 26 de enero de 2015, dirigida al Servicio de Evaluación Ambiental, que informa el avance del contrato de ingeniería de detalle de la central a esa fecha.

3. *Antecedentes que den cuenta del inicio de la ejecución del proyecto a enero de 2015 de acuerdo al programa de obras.*
   a) Cronograma o Programa con avance
   b) Set de fotografías de caminos e instalaciones de faenas.
   c) Nota del Libro de Obras N°42 folio 45, de fecha 28 de enero de 2015, en la cual el Inspector Fiscal (MOP) del Embalse Convento Viejo da cuenta de los trabajos del proyecto Central Hidroeléctrica Convento Viejo, que a la fecha se encuentra desarrollando la Concesionaria y que son concordantes con el programa de obras presentado.

4. *Copia de solicitudes de permisos que acrediten su requerimiento ante el órgano competente y su respectiva autorización, o permisos otorgados propiamente tales.*
   a) Nota del Libro de Obras N°40 folio 33, de fecha 2 de diciembre de 2014, en el cual el Inspector Fiscal (MOP) del Embalse Convento Viejo autoriza la ejecución del mejoramiento de los caminos de acceso y las instalaciones de faenas. Incluye 2 láminas adjuntas.
   b) Comprobante de información enviada a la Superintendencia del Medio Ambiente, respecto a la fecha de inicio de las actividades de construcción indicadas en la RCA N°147/2007.
   c) Nota del Libro de Obras N°40 folio 46, de fecha 12 de diciembre de 2014, en el cual se informa al Inspector Fiscal (MOP) el inicio de dichos trabajos.

Hacemos presente que las primeras actividades de construcción, descritas en el numeral 3.4.1 de la RCA N°147/2007, que son el *mejoramiento de los caminos de acceso* y las *instalaciones de faenas,* se iniciaron el 12 de diciembre de 2014 (L.O. N°40 folio 46) y estarán terminadas antes del 16 de febrero de 2015.

CONCESIONARIA
CONVENTO VIEJO

En mérito de los antecedentes entregados, solicitamos respetuosamente a usted considerar que, conforme a lo exigido en los artículos 25 ter de la Ley N°19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; y los artículos 73 y 4° transitorio del D.S. N°40, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, al 25 de enero de 2015 se habían realizado las gestiones, actos o faenas mínimas que permiten constatar el inicio del proyecto "Central Hidroeléctrica Convento Viejo", aprobado por la Resolución Exenta N°147 de fecha 12 de abril de 2007.

Es pertinente señalar que el proyecto podrá ser ejecutado en las mismas condiciones que se tuvieron a la vista durante la evaluación ambiental.

Saluda atentamente a usted,

Sergio Casas-Cordero Márquez
Gerente General
Central Hidroeléctrica Convento Viejo S.A.

Adjuntos:

- Lo indicado
- Vigencia de la personería del representante legal.